



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 de Noviembre de 2012

VISTO:

La documental presentada por alumnos que solicitan se les otorgue la reincorporación como alumno regular, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico-administrativo, según lo informado por el Departamento de Alumnos;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar la reincorporación como alumno regular a los alumnos que figuran el anexo de la presente.

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 410/2012

pmd